

México, D.F., a 9 de febrero de 2010.

**DIP. MARIO ALBERTO BECERRA POCOROBA.**  
Presidente de la Comisión de Hacienda y  
Crédito Público.

Entrevista concedida a los representantes de  
los medios de información, en el Palacio  
Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** (Inaudible) la iniciativa, o punto de acuerdo de Mario Di Costanzo, sobre las pensiones, ¿ya se tomó un acuerdo en la Junta de Coordinación Política al respecto?

**RESPUESTA.-** El caso de las pensiones es algo que no es nuevo. Desde 1976, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que hasta nueve salarios mínimos las pensiones están exentas. Lo que aquí sucede es que no se había aplicado la ley y, por lo tanto, quienes recibían más de nueve salarios mínimos, por el excedente, no les habían aplicado el impuesto.

Es un tema que habría que analizar con detenimiento para tomar una determinación. En su caso, tendría que ser una modificación a la ley.

**PREGUNTA.-** Sobre este tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve hoy sobre estos amparos, cientos de amparos que presentaron empresarios en contra del IETU. ¿Qué opinión le merece? Porque parece que la Corte va a negar estos amparos.

**RESPUESTA.-** La Corte ya negó amparos, la Corte ya definió en el ámbito genérico que el IETU es un impuesto constitucional. Lo que está analizando la Corte, o lo que va a entrar a analizar, son

aspectos específicos de los conceptos de violación que se han vertido sobre este particular.

**PREGUNTA.-** ¿Pero es una decisión, hasta cierto punto, que reafirma el trabajo legislativo?

**RESPUESTA.-** Es una decisión que, por ser el órgano máximo, todo mundo debe acatar y no viene más que a considerar que lo resuelto por los legisladores en su oportunidad es un tema que cumple con las normas constitucionales.

**PREGUNTA.-** ¿Qué pasa con esta opinión de los empresarios respecto a que si se aprueba este IETU van a desaparecer empresas y a haber despidos?

**RESPUESTA.-** Todo esto siempre es polémico, siempre hay dos posiciones que pueden parecer antagónicas. Aquí no estamos en posición de ver qué va a suceder, sino cada uno de los empresarios y cada uno de los que promovieron los amparos, sabían que sería el Tribunal Jurisdiccional, en última instancia, de la Corte, quien resolvería sobre este particular. La Corte ya tomó su decisión al considerar que el impuesto es constitucional.

**PREGUNTA.-** Pero ante las demandas de los empresarios, de los pequeños empresarios que se ampararon, ¿qué se hará aquí en la Cámara de Diputados ante esas voces que reclaman que el impuesto los afecta?

**RESPUESTA.** Evidentemente, repito, cuando uno toma una decisión de acudir a la instancia judicial, por considerar que un impuesto no reúne las garantías previstas en la fracción IV del artículo 31 constitucional, conoce perfectamente bien que, en última instancia, será la Suprema Corte quien resolverá sobre el particular.

En este caso, es una decisión que ya generará, en su oportunidad, jurisprudencia y, por tanto, será tema de un debate posterior el si el impuesto debe, o no, permanecer o si debe, o no, ser modificado.

No creo que la consecuencia deba ser que, por el simple hecho de que la Corte lo declaró constitucional, nosotros como legisladores, por esa simple razón, tomemos cartas en el asunto.

**PREGUNTA.-** ¿Este debate versará sobre un solo impuesto a la renta?

**RESPUESTA.-** Estamos nosotros inmersos en una posible Reforma Hacendaria Integral. Ahí, indudablemente, uno de los puntos a tratar será el si sólo debe permanecer el Impuesto Sobre la Renta, con las adecuaciones que se estimen convenientes y, en su caso, se considere que el Impuesto Empresarial a Tasa Única debe ser abrogado. Son temas de política tributaria que nosotros mismos analizaremos.

**PREGUNTA.-** Diputado, se dio a conocer ya el balance de la inflación para el primer mes. Más de uno por ciento. ¿Quiere decir que, finalmente, la carga impositiva sí impactó en el incremento en precios y tarifas?

**RESPUESTA.-** Nadie manifestó, en el momento de incrementar los impuestos, que esto no iba a tener un impacto en la inflación.

Lo que también sucedió es que hubo una serie de incrementos en los precios y tarifas del sector público e incrementos en los servicios que prestan los propios empresarios.

Este es un círculo que no debe ser vicioso, pero no podríamos nosotros considerar que, por el simple hecho de incrementar en la forma en que se incrementaron los impuestos, esto conlleve necesariamente, como relación de causa y efecto, una inflación del uno por ciento.

**PREGUNTA.-** ¿Qué otros factores?

**RESPUESTA.-** El factor del incremento de precios normales que hubo en todo el sector privado.

**PREGUNTA.-** (Inaudible)

**RESPUESTA.-** Tendrían que establecerse los instrumentos necesarios para ello. Sí, claro.

**PREGUNTA.-** Hay algunos instrumentos como los (inaudible) aprobados.

**RESPUESTA.-** Yo le diría que en la OCDE, desde hace muchos años, hay una serie de comisiones y comités específicos para combatir el lavado de dinero, de los que México forma parte.

Creo que nuestro país sí ha estado inmerso en ese proceso. Quizá no hemos logrado tener la eficacia debida, pero México no es extraño a ese tipo de situaciones.

**PREGUNTA.-** ¿Ha rebasado el crimen organizado a la fuerza e inteligencia de México?

**RESPUESTA.-** Quizá habría que hacer las adecuaciones correspondientes.

**PREGUNTA.-** En otro tema, diputado, ¿qué es más importante: invertir en compra de dólares para mantener las reservas internacionales altas, o en inversión productiva, es decir, en generación de empleos?

**RESPUESTA.-** Indudablemente, si lo que pretendemos es que en nuestro país exista crecimiento, debemos realizar todas las inversiones necesarias para que en nuestro país cada día exista más empleo y más producción.

**PREGUNTA.-** Sin embargo, el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, dice que hay que comprar dólares para evitar la crisis.

**RESPUESTA.-** No soy el gobernador, él está (inaudible), yo acá en México. Son puntos de vista diferentes.

**PREGUNTA.-** Pero ¿qué opina?

**RESPUESTA.-** Pienso que habría que mantener... La reserva internacional siempre es muy importante para un banco central, un banco central como el nuestro, que ha tenido una trayectoria internacional importante y una solidez. Creo que eso es importante.

Sin embargo, también creo que nosotros debemos establecer los mecanismos necesarios para que en nuestro país haya crecimiento, vengan más empleos y esto significa, al final del camino, productividad, significa divisas y significa una serie de cosas.

**PREGUNTA.-** Hablando de empleo, el secretario del Trabajo, Javier Lozano, ya está pensando en la silla presidencial, ¿qué consejo le daría usted?

**RESPUESTA.-** Creo que es muy temprano para cualquier predicción política. Ahorita estamos para trabajar por México, todos.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --